

Ampliación / Presidente Santos lanza convocatoria pública para conformar terna de la cual saldrá nuevo magistrado de la Corte Constitucional

• Esta convocatoria se iniciará con su publicación en un diario de amplia circulación nacional y los interesados tendrán 10 días hábiles para que presenten sus postulaciones.

Bogotá, 4 ago (SIG).

“Vamos a hacer una convocatoria pública y poner los nombres a disposición de todo el mundo para que todo el mundo pueda opinar”, dijo este martes el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, durante la reunión con la Corporación Excelencia en la Justicia.

En este encuentro que se realizó en la Casa de Nariño, el Mandatario hizo el lanzamiento de una convocatoria pública dirigida a quienes reúnan los requisitos y quieran postularse como magistrados para llenar una vacante en la Corte Constitucional.

El Mandatario agregó que esas opiniones servirán para escoger a la persona más idónea para ocupar dicho cargo.

“Con base en esas opiniones va uno escogiendo o descartando y finalmente se va a hacer la selección de las personas que estén en el nivel más alto. Creo que ese es el mejor procedimiento”, explicó el Presidente Santos.

Por su parte, la Directora Ejecutiva de Transparencia por Colombia y miembro de Elección Visible, Elisabeth Ungar Bleier, respaldó al Mandatario en este proceso de elección por meritocracia.

“Valoramos, señor Presidente, su compromiso de lograr que el proceso de nominación y elección de magistrados de las Altas Cortes y de otros altos dignatarios se realice en condiciones de máxima transparencia. Cuento con nosotros si requiere de nuestro apoyo, pero también cuente con nuestra mirada crítica si así lo exigen las circunstancias”, indicó la catedrática.

EI

proceso

Se publicará una convocatoria en un diario de amplia circulación nacional, y habrá 10 días hábiles para que presenten sus postulaciones.

Pasado este término, el Presidente de la República tendrá la posibilidad de incluir algunos nombres.

“El Presidente podrá poner nombres que también se van a someter al escrutinio público. De eso se trata, que todo el mundo pueda opinar”, indicó el Mandatario.

La lista de los postulados se publicará en la página web de Presidencia www.presidencia.gov.co para que los ciudadanos se pronuncien. Y además se informará a través de los medios de comunicación.

El Gobierno Nacional en cualquier momento podrá pedir conceptos a organizaciones y el Mandatario tendrá facultades para entrevistar a los ternados si lo considera necesario.

Finalmente, sobre esa lista pública, el Jefe de Estado conformará la terna que pondrá a consideración del Senado.

(Fin/mdp)